

Jueves, 12 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

ANUNCIO. Desconvocatoria de proceso de selección por concurso de un/a Delineante como personal laboral temporal por sustitución.

Iniciado el proceso de selección de un/a Delineante como personal laboral temporal por sustitución, habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 5 de febrero sin que haya recaído lista provisional de admitidos/as.

Teniendo en cuenta que el delineante en excedencia voluntaria por prestar servicios en el sector público haciendo uso de su derecho preferente al reingreso solicita el día 4 de febrero pasado el reingreso al puesto de delineante vacante y mediante resolución de esta Presidencia n.º 2026-0014, de fecha 6 de febrero, se autoriza el reingreso del citado.

Teniendo en cuenta que esta entidad cuenta en su plantilla de personal con un sólo puesto de delineante de la OTUDTS vacante en la actualidad.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y por resolución n.º 2026-0015 de 9 de febrero,

HE RESUELTO

PRIMERO. Desconvocar el proceso de selección de personal convocado para la selección por sustitución de un/a Delineante de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible por el reingreso al puesto vacante del empleado en excedencia.

SEGUNDO. Anular y dejar sin efecto la resolución de esta Presidencia número 2026-0002 por la que se aprobó la convocatoria y las bases para la selección por sustitución de un/a Delineante para la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible.



Jueves, 12 de febrero de 2026

TERCERO. Publicar lo acordado para el general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

<http://valleambroz.sedelectronica.es>

Hervás, 9 de febrero de 2026

Sara Pérez Martín

PRESIDENTA

